



[logo:] JUNTA DE ELECCIONES
DISTRITO DE COLUMBIA

VOTACIÓN >

POR ORDEN

DE PREFERENCIA

Votación por orden de preferencia en DC

Visite nuestro
sitio web para
obtener más
información.

ESCANEARME



⊕ La votación por orden de preferencia (Ranked choice voting, RCV) es un método de votación que permite a los votantes clasificar a los candidatos por orden de preferencia. En DC, la RCV se utiliza en contiendas elegibles con tres (3) o más candidatos, y los votantes pueden clasificar hasta cinco (5) candidatos, incluidos los candidatos por escrito. La RCV permite que su voto cuente para otro candidato si el candidato que eligió como primera opción no recibe suficientes votos.

Visite www.dcboe.org/RCV para obtener herramientas interactivas, papeletas de práctica e información adicional sobre la RCV. También puede asistir a eventos de difusión para votantes y visitar la Junta de Elecciones del DC (DC Board of Elections, DCBOE) para realizar prácticas.

Para obtener más información, llame a la DCBOE al (202) 727-2525 o envíe un correo electrónico a rcv@dcboe.org.

1015 Half Street, SE Suite 750 • Washington, DC 20003 • www.dcboe.org • Teléfono (202) 727-2525 • 711 (TTY) • #DCBOE #Vote4DC



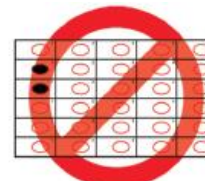


DE PREFERENCIA

[illegible]

Seleccione un candidato como primera opción rellorando completamente el óvalo junto al nombre de este en la primera columna. Si tiene un candidato como segunda opción, complete el óvalo junto al nombre de este en la segunda columna. Puede continuar hasta clasificar cinco (5) candidatos.

- * No tiene que clasificar los cinco (5) candidatos.
- * Puede votar por un solo candidato y dejar las demás columnas en blanco.
- * Clasificar a otros candidatos no perjudica su primera opción.
- * Solo puede elegir un candidato por cada columna.
- * No puede clasificar al mismo candidato más de una vez.
- * No debe omitir clasificaciones (es decir, clasificar al primero y al tercero, pero omitir el segundo).
Omitir dos clasificaciones consecutivas hará que esa contienda quede inactiva en el momento de las dos omisiones consecutivas.
- * Si una persona por la que le gustaría votar no está en la papeleta, puede escribir su nombre y clasificarla.



1/16/26 12:03 p. m.